



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 369/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1492 de 16 de septiembre de 1993, promulgada por Gonzalo Sánchez de Lozada, crea la Tercera Sección "Tolata" de la jurisdicción de la Provincia Germán Jordán del Departamento de Cochabamba, con las comunidades de Villa Copacabana, Carcaje, Carcaje Bajo, Kuchu Carcaje, San Antonio de Tiraque, Laphia y El Rosario.

Que, el Municipio de Tolata, se caracteriza por sus elevaciones en la serranía con pendientes medias y abanicos en el área norte, una topografía semiplana a partir de la base de las colinas hacia el camino, la planicie se inicia a partir de la carretera antigua a Santa Cruz.

Que, el Municipio de Tolata, dinamizó la economía local, mediante la instalación de granjas avícolas a gran escala; asimismo, la producción de durazno proporciona importantes ingresos económicos a la población, además cuenta con una destacada producción de frutillas, flores y por su suelo calcáreo es ideal para el cultivo de la tuna, como también la ganadería.

Que, el turismo representa un potencial económico significativo para el Municipio de Tolata, donde se destaca la laguna de La Angostura, un hermoso lago rodeado de restaurantes, donde también podrá realizar actividades como paseo en bote, pesca deportiva, motonáutica y esquí acuático, la Iglesia Villa Copacabana, que cuenta con un mirador, desde donde se puede contemplar la laguna con todo su esplendor y parte del municipio, también se destaca por la variedad de su gastronomía. El Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba declaró al Municipio de Tolata, "Capital Turística del Valle Alto del Departamento de Cochabamba" en la Legislatura 2013-2014.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Tolata**, Tercera Sección de la Provincia Germán Jordán, del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a los veintiocho años de su creación, por ser tierra valerosa, revolucionaria, productiva y por su aporte al desarrollo, soberanía y engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en el Municipio de Colcapirhua, del Departamento de Cochabamba, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcon Farfan de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES